

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005			
		VERSIÓN	2			
	TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN				
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	DD	MM	AA		
	5	4	2024			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION					
Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor			Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE: FERNANDO TOVAR ROJAS		3103222453
junio-2025		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION					
Nombre:					
Cargo:					

III. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
MANUEL ALEXANDER GUACANEME RUBIANO	1.075.664.855

IV. TIPO DE CONTRATO:			
Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha:
	X		14/01/2025
FECHA INICIO:		Plazo inicial	
15/01/2025		DIEZ (10) MESES	
		Adición	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER Y GÉNERO DE SOACHA (2) SDS113

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
29/05/2025	31/05/2025	5

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Brindar apoyo en la caracterización, identificación y registro de la población beneficiaria atendida desde el programa mujer y genero de Soacha a través del instrumento determinado para tal fin por la Secretaria de Desarrollo Social para garantizar la atención oportuna a esta población	CUMPLE
2. Brindar la orientación psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme lo definido en el plan de acción del programa mujer y género de Soacha y en el marco de lo establecido en la Ley. Para tal efecto, deberá sistematizar el archivo de la información producto de la orientación psicologica guardando la debida reserva.	NO APLICA
3. Acompañar las sesiones del Consejo Consultivo de la Mujer y apoyar la realización y seguimiento de las políticas públicas de mujer, equidad y género.	NO APLICA
4. Presentar de manera oportuna, bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por parte del programa de mujer y género	CUMPLE
5. Brindar apoyo en la articulación de acciones con entidades público / privadas y de cooperación internacional, planes, programas y proyectos enfocados en la mejora de la calidad de vida de la población objeto del programa mujer y género de Soacha.	NO APLICA
6. Brindar apoyo en la promoción de espacios y encuentros para la mejora de la salud mental de las mujeres de Soacha que incidan de manera favorable en su proyecto de vida.	NO APLICA
7. Realizar talleres de capacitación en los temas de violencia de género en Soacha.	CUMPLE
8. Realizar y hacer seguimiento a la activación de la ruta de todos los tipos de violencia basados en genero.	NO APLICA

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Firma del supervisor


FERNANDO TOVAR ROJAS
 79.412.242 de Bogotá

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
fernando.tovar@alcaldiasoacha.gov.co